



ACTA N° 026_Agos_2026 – En la ciudad de San Carlos el cuatro de agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes maestro José Luis Curbelo, señor Octavio Cruz, señor Jorge Umpiérrez, señora Etelvina Benítez y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración jefa de sección señora María Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota - Sociedad Rural e Industrial de Maldonado -Solicitan reunión con el concejo.
- UTE - Respuesta a Oficio 1595/2026.
- Invitación - MTOP - Instancia de comunicación con la comunidad.
- Mail - Red de ciudades sustentables Maldonado - Invitación institucional – plan educativo en ciudades circulares y gobernanza sostenible.
- Mail - cambio de baños químicos plaza Artigas.
- Informe - Oficina de Eventos – informe.

- Se dispone que en la Sesión del 11 de agosto a la hora 09:00 se reciba y se realice un reconocimiento a Camila Pastorini y Catherine Parada, quienes lograron reanimar a una vecina de la ciudad, con maniobras de RCP.

Y a la hora 10:00 recibir a los responsables de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento. Expediente 2026-88-01-12576

Asunto: Podas San Carlos

Gestionante: Municipio de San Carlos

Visto que en el marco de la Sesión del día 4 de agosto de 2026 el señor Alcalde plantea la necesidad de proceder a realizar las podas en los árboles de las plazas principales de esta ciudad. Considerando que es necesario proceder a la brevedad a la realización de las mismas en virtud de la época del año en la que nos encontramos; y que con esto se pretende evitar que continúe afectando las condiciones sanitarias del entorno.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres – Tel: +5984266 (4371 – 9070 – 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Que es un tema que preocupa y ocupa al Concejo y ya se había solicitado la realización de podas al Departamento de Gestión Ambiental mediante Memorando 12850-2026-5, entre otras gestiones.

El Cuerpo de Concejales en la sesión de la fecha 4 de agosto de 2026 dispuso por unanimidad:

- 1.- Autorizar la realización de las podas, dando el visto bueno para que se lleven a cabo las gestiones para la contratación de una empresa que realice los trabajos y de solución a la problemática.
- 2.- Siga el presente a la Oficina de Adquisiciones a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2026-88-01-12054

Asunto: Solicitud de información respecto oficio 2789 /2026 tribunal de cuentas

Gestionante: Alcalde y Concejales del Municipio de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11368

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general

Se resuelve. 1.-Contratar ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, al amparo de lo establecido por el artículo 33 del TOCAF, numeral 32, causales de excepción; a la Cooperativa Social “La Casona” para prestar el servicio de apoyo en tareas de mantenimiento de tipo general en el Municipio de San Carlos, hasta alcanzar el tope establecido para la Licitación Abreviada, por un importe mensual por todo concepto de \$ 429.959 (pesos uruguayos cuatrocientos veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve); conforme a las especificaciones de la oferta presentada y en los términos y condiciones de las bases del llamado.

2.- Pasen estos obrado a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las Cooperativas Sociales “La Casona” y “Rodríguez Barrios”.

3. Cumplido, siga a Dirección de Contaduría a sus efectos, comunicando al Departamento de Hacienda.

4.- Encomendar a Oficina de Gestión Documental remita a conocimiento a la Unidad de Obras del Municipio y al resto de las Unidades.

Se deja constancia que el expediente que antecede se resolvió por mayoría votando por la cooperativa social La Casona el alcalde señor Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera y señora Daniela Márquez.

Los concejales profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo solicitan mejora de oferta.

Fundamentan los votos:

Concejal profesora Alba Rijo expresa: “Nosotros negativo y dejamos constancia de que habiéndose podido utilizar el artículo 66 del TOCAF; se desestimó la facultad de mejora de oferta de estas cooperativas, dado que la diferencia de precios es menor al cinco por ciento entre ambas y consideramos que el proyecto social de la cooperativa social Rodríguez Barrios es un proyecto concreto, que se refiere a tres lugares Policlínica Rodríguez Barrios, Sur y Escuela N.º 53 mientras que el de la cooperativa La Casona solo dice que se ofrece sus servicios ante inclemencias climáticas si el Municipio lo solicita.”

El alcalde señor Luis Cima expresa: “Mi voto es afirmativo considerando que cualquiera de las cooperativas se ha desempeñado bien, que hay una mejor oferta, que hay un llamado a cooperativas sociales que cualquiera de las dos cooperativas se ajustan a los precios, no son empresas de lucro sino que son cooperativas sociales que lo que buscan es un trabajo que para hacer diferencia económica y a su vez en el otro llamado a precios la cooperativa La Casona tuvo una diferencia muy grande de precio y también se





cuestionó el proyecto social, los dejamos afuera, ganando la cooperativa que quedó en el medio y después de común acuerdo se llamaron a las dos para que pudieran trabajar; hoy me rijo por y respeto que se les dio la posibilidad a los dos de presentarse, de ofrecer y hay una que dio menos precio y yo por eso voto afirmativo. Lo que dice el TOCAF no es obligatorio y queda habilitado el concejo a tomar la decisión, es lo que estamos tomando, respetando a la cooperativa que dio menos precio.”

Siendo la hora 09:35 ingresan a Sala representantes del directorio de la empresa CODESA doctor Pedro Nimo, doctor Fabricio Rossi y señor Oscar Monzón.

- Señor Alcalde agradece la presencia a fin de intercambiar opiniones respecto a diferentes puntos, pero principalmente línea 80.

- Doctor Pedro Nimo explica porque se dejó de trabajar la línea 80, expresando que la misma resultaba en pérdida para la empresa, en principio habían dos líneas y hoy con la actual distribución de las líneas que unen San Carlos - Punta del Este se toca la mayoría de los puntos que se cubría con la 80.

Intercambio de opiniones.

Se retiran siendo la hora 10:10 directorio de la empresa CODESA doctor Pedro Nimo, doctor Fabricio Rossi y señor Oscar Monzón.

Documento: Expediente 2026-88-01-06819

Asunto: contar nuevamente con línea 80 o similar en ciudad de San Carlos

Gestionante: Concejal Diego Machado

Habiendo recibido a los responsables de la empresa CODESA y escuchadas las explicaciones brindadas respecto al cese del recorrido de la Línea 80, así como el compromiso asumido y los nuevos proyectos de la empresa para continuar trabajando en coordinación con el Departamento de Movilidad. El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 4 de agosto de 2026, toma conocimiento de lo informado y dispone el archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-03548

Asunto: Carlos Ferro

Gestionante: planteo respecto a problemática con árboles en muro medianero

Visto la nota presentada por el gestionante y teniendo en cuenta el informe de la Unidad de Obras.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto del 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante del informe de la Unidad de Obras el cual luce en actuación N°3 de estos obrados, compartiéndose lo informado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:42 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume el señor Octavio Cruz.





Documento: expediente 2026-88-01-09837

Asunto: colaboraciones varias evento a realizarse en chacra Doña Esther días 3 y 4 de octubre

Gestionante: Juan Carlos Pérez y Daniel Aguiar

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración económica con el Sr. Juan Carlos Pérez C.I.: 4.578.121-9 con un importe de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), destinada a la organización del evento.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de 3 baños químicos con servicio y 1 baño accesible durante los días 3 y 4 de octubre del corriente en chacra "Doña Esther" horario a coordinar con Oficina de Adquisiciones.

3.- En esta oportunidad no se autoriza la declaración de Interés Municipal.

4.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

Se encomienda remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura, a Oficina de Tesorería a conocimiento, y así agilizar el pago y a Seccional Segunda.

5.- Pase a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 2.

6.- Cumplido, pase a Dirección de Contaduría para su liquidación.

7.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:46 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-09909

Asunto: autorización para cambiar tapa de nicho 1714 de la necrópolis de San Carlos

Gestionante: Carina Agriel

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita la autorización para cambiar la tapa del nicho N.º 1714 de la Necrópolis de San Carlos por encontrarse en malas condiciones.

Considerando: I) que de acuerdo al informe de Actuación N.º 2 de la Oficina de Higiene y Necrópolis, el nicho de referencia presentaba adeudos en las tasas de mantenimiento y que, tras notificarse la situación la deuda fue liquidada;

II) el informe de la Asesora Letrada de actuación N.º 5;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

1) Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante que se autoriza lo solicitado.

2) Siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para tomar conocimiento y demás trámites y poner en conocimiento al Encargado del Cementerio.

Siendo la hora 10:47 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-11831

Gestionante: Marcelo de Souza

Asunto: pedido de uso de espacio

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, el salón ubicado en el Museo Regional Carolino, el día 17 de agosto del corriente en el horario de 15:00 a 18:00 horas, para llevar adelante la presentación de talleres online "Funciones de una Secretaria" no pudiendo cobrar el acceso a esta presentación.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslinando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se hace hincapié en que el presente taller debe ser libre y gratuito para los asistentes.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Deberá coordinar los detalles y acatar lo solicitado por la Unidad de Cultura

3.- Remítase copia a la Unidad de Cultura para conocimiento y coordinar los detalles necesarios.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11970

Asunto: Solicitudes varias para realizar actividad Marcha de la Diversidad

Gestionante: Juan Martín Sánchez

Siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de proceder a cotizar el servicio de amplificación.

Documento: Expediente 2026-88-01-11895

Asunto: Solicitud de baños

Gestionante: Florencia Machado

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos para la actividad a desarrollarse con motivo de los festejos del Día del Niño el día domingo 9 de agosto del corriente en el predio ubicado en Maestra Magdalena Antonelli, a metros de la vía de AFE, perteneciente a la cooperativa de vivienda de ayuda mutua Complejo 21.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:00 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-12222

Gestionante: Diario La Democracia

Asunto: Pauta publicitaria diario La Democracia

Se resuelve: 1.- Autorizar el gasto y la publicación de 1 página, cuyas dimensiones serían 21,5 cm de ancho, por 30,5 cm de alto, por un valor de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil), en la edición especial que realizará Diario "La Democracia", el día 21 de agosto del corriente año.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Unidad de Cultura del Municipio de San Carlos a fin de que proporcione el material producido por las diferentes Unidades a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-12081

Asunto: colaboración con trofeos

Gestionante: Julio Larrosa

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con trofeos para entregar a los participantes para encuentro hípico a realizarse en Cañada Bellaca los días 12 y 13 de setiembre.





El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de que proceda a cotizar lo solicitado, cumplido, vuelva para ser evaluado.

Siendo la hora 11:06 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: expediente 2026-88-01-12346

Asunto: Encuentro internacional de payadores a realizarse en Santiago del Estero - Argentina

Gestionante: José Gervasio Artigas

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración económica con el Sr. José Gervasio Artigas C.I.: 1.727.173-1 con un importe de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil), destinada solventar gastos de traslado y alojamiento.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Autorizar el préstamo de una bandera del Municipio la que deberá coordinar la entrega con la Oficina de Adquisiciones.

3.- Coordinar con la Unidad de Cultura la entrega de un libro relacionado con la historia de la ciudad de San Carlos, a efectos de ser obsequiado como reconocimiento institucional, conforme a lo solicitado por el gestionante.

4.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

Se encomienda remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura a fin de coordinar el punto N°3, a Oficina de Adquisiciones para coordinar el punto N°2 y Oficina de Tesorería a conocimiento, y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, pase a Dirección de Contaduría para su liquidación.

6.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-12318

Asunto: baños químicos

Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita la colaboración con la contratación de 4 baños químicos para el evento fiesta del pueblo a llevarse a cabo en Pueblo Edén.

Que este Municipio colaboró con la Comisión Vecinal con la contratación del servicio de 15 baños químicos para el evento de referencia, y que el presupuesto es acotado y se deben cubrir varias necesidades.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

2.- Se enviará mail a la Comisión Vecinal solicitando que instalen algún baño cerca del templo religioso.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:10 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2026-88-01-11696

Asunto: Solicitud de trámite de licencia de conducir en Balneario Bs.As.

Gestionante: Concejal Etelvina Benítez

Se toma conocimiento y se dispone mantener pendiente a fin de coordinar una participación del director del Departamento de Movilidad señor Juan Pigola en el marco de la Sesión.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Documento: Expediente 2026-88-01-10897

Asunto: centro de entrenamiento relacionado a la disciplina crossfit

Gestionante: Maria Eugenia Chaparro

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 4 de agosto de 2026 del Formulario de Consulta N° 0187-2026-144, sobre la viabilidad de instalar un centro de entrenamiento relacionado a la disciplina crossfit en el padrón 12695, mazana 165 de El Tesoro.

Visto que la Comisión de CAZIC solicita opinión del Municipio.

Considerando la documentación presentada y el informe remitido por la mencionada Comisión.

Este Concejo dispone: 1.- Remitir el presente a la Comisión de CAZIC con opinión favorable, condicionada a que su funcionamiento se limite exclusivamente hasta las 21:00 horas, respetando los ruidos molestos, siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente y cumplan con las condiciones establecidas por la Comisión.

Documento: Expediente 2026-88-01-10580

Asunto: solicitud de chapones para vivienda

Gestionante: Marianella Núñez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicitan chapones para acondicionar vivienda ubicada en el padrón 9553 de Balneario Buenos Aires.

Teniendo en cuenta el los informes que sociales que lucen anexos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad de Obras a fin de que a la mayor brevedad y atendiendo la especial situación coordinen la compra y entrega de los chapones.

Cumplido, vuelva a conocimiento.

Documento: Expediente 2026-88-01-08446

Asunto: autorización para incorporar servicio de mesas para consumo en local ubicado en padrón 11971 de manantiales.

Gestionante: Juan Martín Oyénard

Visto la nueva gestión iniciada mediante la cual se solicita incorporar mesas y sillas para consumo en el local ya habilitado por la vía de la excepción mediante expediente N.º 2025-88-01-16537 como comidas al paso (CM 486316), padrón 11971 de la manzana 8 de Manantiales;

Resultando que CAZIC expresa por expediente N.º 2026-88-01-10855 que la propuesta no resulta viable ya que no se ajusta a la ordenanza, en virtud de que se trata de zona categorizada como residencial.

El informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis que luce en actuación N.º 2 de estos obrados expresando que al día de la fecha no se han constatado denuncias al respecto;

Considerando que este Municipio entiende que la nueva propuesta podría viabilizarse por vía de la excepción y en carácter experimental; dado el crecimiento de la zona;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar la incorporación de mesas y sillas para consumo en el local ya habilitado como comidas al paso (CM 486316), padrón 11971 de la manzana 8 de Manantiales en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable hasta fin del actual período de gobierno; debiendo realizar los trámites para la habilitación higiénica correspondiente.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, y en caso de recibirse denuncias fundadas por inconvenientes, o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-12156

Asunto: vehículo abandonado en espacio público frente al padrón 13-8178-241

Gestionante: Oficina de Higiene

Vista las actuaciones que anteceden respecto a vehículo abandonado en el espacio público frente al padrón 13-8178-241.

Que del informe del inspector actuante se desprende que se trata de un pedazo de vehículo (chatarra) sobre la cuneta cubierta de malezas en la calle 32 entre 55 y 56 de Balneario Buenos Aires.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad a fin de que proceden, en la medida de las posibilidades, a coordinar el retiro del vehículo abandonado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11869

Asunto: Ruidos molestos 25-1629 - 119

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 (cinco) Unidades Reajustables al padrón 1629 de la manzana 119 de El Tesoro por contravención a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decretos N° 3865/2010 y 3956/2016.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a proseguir trámite.-

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.

4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: 2026-88-01-01749

Asunto: terreno sucio padrón 23 - 2669 - 40

Gestionante: Oficina de Higiene Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N.º 2669 manzana 40 de El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-19685

Asunto: Terreno sucio padrón 13531 manzana 264 de Balneario Buenos Aires

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón 13531, manzana 264 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:40 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2024-88-01-09736

Gestionante: María de los Angeles Brun

Asunto: exoneración de deuda nicho (reducción de oficio)





Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de las personas fallecidas previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-
2.- Cumplido siga al Departamento de Ingresos Públicos a efectos de indicar como proceder con los costos de los trámites ya cargados en los correlativos.

Documento: Expediente 2024-88-01-12011

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: exoneración de deuda nicho (reducción de oficio)

Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de la persona fallecida previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-
2.- Cumplido siga al Departamento de Ingresos Públicos a efectos de indicar como proceder con los costos de los trámites ya cargados en los correlativos.

Documento: Expediente 2026-88-02-00523

Asunto: Planteamiento ref. A la importancia del deporte en nuestro departamento

Gestionante: Edil Ignacio Garateguy

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2026-88-02-00493

Asunto: Ref. Observaciones de gastos julio – setiembre 2025 en el Municipio de San Carlos

Gestionante: Edil Juan Urdangaray

Vista las actuaciones que anteceden respecto al pedido de informes así como lo expresado por la Dirección de Contaduría en el actuación N.º 5.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Contaduría a a fin de dar respuesta respecto al punto II f).
- 2.- Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-02-00401

Asunto: Pedido de informe ref. A políticas deportivas en el Cedemcar

Gestionante: Ediles

Visto el pedido de informes que luce en la actuación N.º 1 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto del 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Deportes a fin de que de cumplimiento con lo solicitado por los señores ediles, amparados al Art. 284 de la Constitución, teniendo en cuenta los plazos reglamentarios.
- 2.- Cumplido, vuelva a conocimiento del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2026-88-02-00064

Gestionante: Ediles

Asunto: ref. Animales del parque Medina

Visto las actuaciones que anteceden.

Considerando los informes que lucen en actuación N.º 7.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de agosto de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Siga a la Dirección de Derechos Humanos.

Temas incorporados

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres – Tel: +5984266 (4371 – 9070 – 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Tema incorporado por la concejal profesora Alba Rijo

- Consulta por cuánto tiempo era el Comodato con el club de Tennis San Carlos.

La Oficina de Actas le entrega copia del mencionado comodato.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. María Carbajal
Jefa de Sección

Sr. Luis Cima
Alcalde

